



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 14.209/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación de material bibliográfico efectuada por el Ing. Enrique Camilo CORRA; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° // 485-76;

Que en la sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 1985 el ex-Consejo Superior Provisorio decidió aprobar la mencionada donación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Ing. Enrique Camilo CORRA la donación de la siguiente bibliografía:

- Un (1) CAROL, Guillermo C. INGENIEROS, AGRIMENSORES Y EL DERECHO. Tomo I. Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de La Plata. Impreso en la / Argentina. Año 1984.
- Un (1) MEDIANERIA por Enrique Camilo CORRA. Ing. Civil. Facultad de Ingeniería. Departamento de Ingeniería de la Producción. Universidad Nacional de La Plata.
- Un (1) LEGISLACION LABORAL PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, por el Ing. Daniel LUGONES. Facultad de Ingeniería. Departamento de Ingeniería de la / Producción. Universidad Nacional de La Plata.
- Un (1) SISTEMAS DE EJECUCION DE OBRAS por el Ing. Civil Enrique Camilo CORRA. Facultad de Ingeniería. Departamento de Ingeniería de la Producción. / Universidad Nacional de La Plata.
- Un (1) LA SEGURIDAD SOCIAL Y LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA por el Ing. Civil Enrique Camilo CORRA. Facultad de Ingeniería. Departamento de Ingeniería de la Producción. Universidad Nacional de La Plata. Año 1984.
- Un (1) DERECHO DE AGUAS. Su aplicación en el ejercicio profesional del Ingeⁿiero, por el Ing. Civil Enrique Camilo CORRA. Facultad de Ingeniería de la Producción. Universidad Nacional de La Plata. Año 1984.

ARTICULO 2°.- Disponer que dicha donación sea destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 694 - 86